

TSJ venezolano declara nulidad absoluta a intentos de reelegir al golpista Guaidó



Caracas, 20 dic (RHC) El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela declara “de nulidad absoluta” el intento del Parlamento en desacato para reelegir a Guaidó como su presidente.

El presidente de la Sala Constitucional del máximo tribunal, Juan José Mendoza, aseveró el jueves que dicha medida carece de “efectos políticos” y acusó a la Asamblea Nacional (AN) de quebrantar la Constitución nacional por intentar modificar, aun sin quórum, el Reglamento Interior y de Debate del Parlamento, indica HispanTV.

El TSE reaccionó luego de que la AN o el Parlamento, de mayoría opositora, ratificara el martes una ley que permite modificaciones necesarias para facilitar el voto virtual de diputados opositores prófugos de la Justicia venezolana.

Mediante dicha modificación, busca asegurar la reelección del cabecilla golpista opositor, Juan Guaidó, quien se autoproclamó el 23 de enero “presidente encargado” del país suramericano, para el próximo

período legislativo, que comienza el 5 de enero.

“No existe ningún parlamento virtual en el mundo, todos tienen sede física”, recalcó Mendoza señalando que en todo el mundo, los legisladores tienen que llevar a cabo su trabajo dentro de la Asamblea y consideró la iniciativa del Parlamento nacional como un “asalto al Estado de derecho y a los poderes públicos”.

El Tribunal ordenó al Ministerio Público abrir una investigación por “materialización de conductas delictuales”.

Fue el 5 de enero de 2016, cuando el mismo TSJ declaró a la AN en desacato por hacer caso omiso a una sentencia emitida por el órgano judicial máximo de no juramentar a diputados por haber incurrido en delitos electorales, por lo que todas sus decisiones están carentes de validez legal.

(HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/210223-tsj-venezolano-declara-nulidad-absoluta-a-intentos-de-reelegir-al-golpista-guaido>



Radio Habana Cuba